

Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-121-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

  
1

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-121-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

**TDR 3: Asesoría en el análisis e integración de saldos contables, para ser conciliados y regularizados ante la Dirección de Contabilidad del Estado.**

- Proyecto de expediente de regularización de la cuenta 1131-06-06 de la Donación JICA (Diferenciales cambiarios), remitido a la Dirección General de Energía para: revisión, verificación, análisis, certificación y aprobación, previo a enviarlo a la Dirección de Contabilidad del Estado para su registro.
- Reuniones con la Dirección General de Hidrocarburos, en seguimiento al saldo contable de la Cuenta contable 1232.
- Generar reportes del Sistema de Contabilidad Integrada relacionadas a la cuenta contable 1232 de la Unidad Administrativa 057 del Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de integración en formato Excel de la cuenta 1232, correspondiente a la Unidad Administrativa 057, consignado No. de bien, renglón de gasto, fecha de registro, monto y resumen.
- Apoyar y asesorar a la Dirección General de Hidrocarburos, trasladando integraciones en formato Excel de los bienes de la Unidad Administrativa 057, para su respectiva revisión, verificación, análisis, confrontación y aprobación de datos por parte del Encargado de Inventarios y Departamento Administrativo Financiero de esa Dirección, solicitado remitan el expediente con sus respectivas observaciones, fundamentado en la información, registros y documentación que obra bajo su resguardo.
- Asesorar y preparar oficio dirigido a la Dirección General de Hidrocarburos, solicitando la documentación de respaldo de la Donación de Bienes provenientes de PERENCO; Resolución 06-2005 y Acta No. 646.
- Presenté a Coordinación de Contabilidad y Jefatura de la UDAF, oficio modificado de solicitud de Opinión al Ministerio de Finanzas Públicas, sobre la aplicabilidad del Artículo 30 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto a los terrenos en donde se contruyeron las microcentrales (hidroeléctricas) de la Donación JICA.
- Presenté a Coordinación de Contabilidad y Jefatura de la UDAF, modificaciones al proyecto de solicitud de Opinión al Ministerio de Finanzas Públicas para remitirlo al Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, adjuntando la respectiva documentación de respaldo.

**TDR 5: Asesoría en otras actividades de carácter financiero, encomendadas por la Unidad de Administración Financiera y Despacho Superior.**

- Participar en reunión de trabajo con UDAF y Jefaturas Administrativas Financieras, para presentación de acciones preliminares para la Formulación del Proyecto de Presupuesto del MEM para el ejercicio fiscal 2021.
- Apoyar en acciones derivadas de la carga del Proyecto de Presupuesto 2021.



2

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Vo.Bo. Nombre, Firma, Sellos  
Jefe Inmediato

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA UDAF  
GUATEMALA, C. A.

*[Handwritten Signature]*

Edna Nohemí Yac Girón  
DPI No. (1908593180901)

● Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Jefe UDAF  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Aprobado *[Handwritten Signature]*  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DEL DIRECTOR  
GUATEMALA, C. A.